

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 29 DE DICIEMBRE DEL 2017. NUM. 34,529

Sección A

Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO No. 133-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de diciembre del 2017.

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO**

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo No. 94 del 28 de abril de 1983, faculta al Poder Ejecutivo para revisar la estructura de los precios de los combustibles derivados del petróleo, conforme a las variaciones de los mismos en el mercado internacional y otras variables internas y externas, con el objeto de facilitar el suministro, almacenamiento y distribución de los productos derivados del petróleo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo 018-2006 del 3 de febrero del 2006, se delegó a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, ahora Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Económico, la potestad de revisar la estructura de precios de los combustibles derivados

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO**

Acuerdo No. 133-2017

A. 1 - 3

**DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA
Y FAMILIA DINAF**

Acuerdo Ejecutivo No. 88-2017

A. 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

del petróleo y fijar los precios máximos de venta de dichos productos indispensables para las actividades económicas del país con el Sistema de Precios Paridad de Importación.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007, establece el Sistema de Precios Paridad de Importación como el mecanismo automático para determinar los precios de venta al consumidor final de los combustibles derivados del petróleo y en su artículo 10 autoriza a la Secretaría de Industria y Comercio revisar y modificar cada una de las variables del Sistema de Precios Paridad de Importación cuando lo considere oportuno o conveniente.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 30-2006 de fecha 01 de septiembre de 2006, se declaran los derivados del petróleo productos estratégicos y esenciales

para la seguridad nacional, así como vitales para el desarrollo económico y social del país.

CONSIDERANDO: Que es necesario facilitar y garantizar el suministro, almacenamiento y distribución de los combustibles derivados del petróleo y a la vez perfeccionar y actualizar el sistema de precios que asegure que todos los habitantes del país paguen precios competitivos.

CONSIDERANDO: Que es necesario ajustar el mecanismo de determinación de precios máximos de venta al consumidor final de los combustibles derivados del petróleo con base en la realidad del mercado nacional e internacional.

POR TANTO:

En aplicación del artículo 245, numerales 11 y 30 y demás aplicables de la Constitución de la República; artículo ocho del Decreto No.94 de fecha 28 de abril de 1983, Artículo 10 del Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007 y Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No. 016-2008 del 09 de abril del año 2008.

ACUERDA:

PRIMERO: Levantar la estabilización del precio de los combustibles líquidos derivados del petróleo, Gasolina Regular, Gasolina Superior, Diésel y Kerosene, para ello la comisión Administradora del Petróleo al aplicar el Sistema Precios Paridad de Importación durante los cálculos de las siguientes 6 semanas a partir de la estructura del primero de enero de 2018, hará los ajustes necesarios en relación al Margen del Mayorista y del Margen del Importador para alcanzar el valor real resultante de la aplicación del Sistema Precios Paridad de Importación.

SEGUNDO: La Comisión Administradora del Petróleo, determinará la cantidad a ajustar del Margen del Mayorista y del Margen del Importador de manera semanal de conformidad con la tendencia de los precios internacionales de los combustibles.

TERCERO: El Presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ARNALDO CASTILLO

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico

JOSÉ ABRAHAM HENRÍQUEZ CASTRO

Encargado Secretaría General
según Acuerdo Ministerial 124-2017

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Dirección de Niñez
Adolescencia y Familia
DINAF

ACUERDO EJECUTIVO No. 88-2017

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 15 de
diciembre de 2017

**LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

CONSIDERANDO (1): Que conforme al Artículo 7 del Decreto Ejecutivo PCM 27-2014, de fecha 06 de junio de 2014, la **Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)**, será coordinada por la Directora Ejecutiva.

CONSIDERANDO (2): Que entre las atribuciones de la DINAF está el de Ejercer la Tutoría Legal a falta de las y los padres o representantes legales de las niñas y niños o por calificada amenaza a la vulneración de los derechos de los mismos; asimismo, Tutelar el proceso legal de Adopciones de niñas y niños.

CONSIDERANDO (3): Que los Funcionarios Públicos tienen la facultad de delegar el ejercicio de sus funciones en el (la) Servidor(a) Público(a) que estimen pertinente, en quien, en ausencia de aquella ejerza sus funciones por disposición de la Ley o de autoridad superior.

CONSIDERANDO (4): Que la delegación de funciones se ha concebido con el propósito de hacer ágil la toma de decisiones y favorecer la tramitación de las peticiones de los interesados.

CONSIDERANDO (5): Que el Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos, siempre que la competencia sea atribuida genéricamente al ramo de la Administración de que forman parte el superior y el inferior.

CONSIDERANDO (6): Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que el acto de delegación podrá contener instrucciones obligatorias para el órgano delegado en materia procedimental expresándose y se entenderán adoptados por el órgano delegante. No obstante, la responsabilidad que se derivare de la emisión de los actos, será imputable al órgano delegado.

CONSIDERANDO (7): Que mediante Acuerdo de Delegación Número **79-2017** de fecha 22 de noviembre del año 2017, se delegó al ciudadano **DANIEL FABRICIO VALLADARES OCHOA**, Oficial Jurídico I de la **Oficina Regional Centro Oriente** de esta Dependencia, las funciones que correspondan al Coordinador de Servicios Legales de esa Oficina Regional conforme a los Artículos 4 y 5 del Acuerdo 64-2014 del 24 de noviembre de 2014 emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

y que fuera publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de febrero de 2015.

CONSIDERANDO (8): Que el ciudadano **DANIEL FABRICIO VALLADARES OCHOA**, se ausentará del ejercicio de sus funciones, para gozar de sus vacaciones durante el período comprendido del 18 al 29 de diciembre del año 2017.

POR TANTO

En aplicación de los Artículos 8, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 27, 30, 27 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7 y 17 del Decreto Ejecutivo PCM- 27-2014 del 06 de junio de 2014; 1, numeral 1), del Acuerdo Ejecutivo No. 64-2014 emitido por esta Dirección el 24 de noviembre de 2014, publicado en Diario Oficial La Gaceta en fecha 13 de febrero del año 2015, reformado mediante Acuerdos Ejecutivo Número 585-2015 de fecha 1 de septiembre del año 2015 publicado en Diario Oficial La Gaceta en fecha 24 de noviembre del año 2015 y Acuerdo Ejecutivo Número 62-2017 de fecha 15 de agosto del año 2017, publicado en Diario Oficial La Gaceta en fecha 9 de septiembre del año 2017 y artículo 24 párrafo segundo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar durante la ausencia del ciudadano **DANIEL FABRICIO VALLADARES OCHOA**, en el

ciudadano **JOSE ENRIQUE AGUILAR**, Oficial Jurídico I de la Oficina Regional Centro Oriente de esta Dependencia, las funciones que correspondan al Coordinador de Servicios Legales de la Oficina Regional Centro Oriente conforme a los Artículos 4 y 5 del Acuerdo 64-2014 del 24 de noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y que fuera publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de febrero de 2015,

SEGUNDO: La delegada será responsable del ejercicio de la función delegada.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá de publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

LOLIS MARIA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

MÓNICA HIDALGO WELCHEZ

Secretaria General

Sección “B”



Banco Centroamericano de Integración Económica
Universidad Nacional de Agricultura

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REMODELACIÓN DE PLANTA DE
MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE
FRUTAS Y VEGETALES.
LPN-02-OBRA-UNA-PINPROS-2017



21 DE DICIEMBRE DE 2017

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la Licitación Pública Nacional para **LA REMODELACIÓN DE PLANTA DE MAQUILADO Y PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES**, ubicada en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), como parte del componente de infraestructura en el marco del Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior UNA/PINPROS, convenio préstamo 2069.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional de Agricultura, es una institución de educación pública de nivel superior, con el objetivo de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña con énfasis en el sector rural.

La Universidad Nacional de Agricultura a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto PINPROS, es la responsable del presente proceso de licitación para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo de licitación e invita a presentar propuestas a contratistas interesados en participar.

El Oferente será seleccionado de acuerdo con los Procedimientos de Contratación de Obras del Régimen Jurídico de la República de Honduras y de manera complementaria la política para la obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org> bajo la sección de la Unidad de Adquisiciones.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Objetivo General de la obra a contratar:

Remodelar la Planta de Maquilado y Procesamiento de Frutas y Vegetales, ubicada en El Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el marco del “Proyecto UNA/PINPROS (2069)”.

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, en la página web: www.hondumcompras.gob.hn o podrán ser solicitadas al correo electrónico de: adquisicionesunapinpros@gmail.com a partir del **21 de DICIEMBRE de 2017 hasta el 31 de ENERO de 2018**. No hay costo alguno por adquirir los documentos. Se realizará una reunión informativa y visita de campo ambas de carácter No Obligatoria, el **10 DE ENERO de 2018 a las 10:00 AM**. Los oferentes que estén interesados en participar en la licitación y decidan hacerlo, deberán manifestar su interés y decisión de participar, vía electrónica a la siguiente dirección: adquisicionesunapinpros@gmail.com, a más tardar el **22 de ENERO de 2018 (Formato # 1)**.

Se recibirán propuestas para licitar a más tardar el **31 de ENERO de 2018**, hasta las 12:00 Meridiano en la Oficina del Proyecto PINPROS, ubicada contiguo a la Planta Cárnica, en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el Barrio El Espino, de la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho. Entenderse con Sra. Xiomara Rodríguez García, Cel. (504) 32608903/ 94876534. **Todas las ofertas deberán venir acompañadas por una garantía de mantenimiento de oferta.**

MSc. Marcial Solis Paz
Comisionado Presidente
Comisión Interventora de la UNA

29 D. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

PODER JUDICIAL

AVISO DECLARACIÓN MUERTE PRESUNTA

Exp. 0501-2014-3618

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha treinta (30) de octubre del dos mil diecisiete. Se dictó sentencia definitiva en la solicitud de Herencia Abintestato: **1.** Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Muerte Presunta presentada por la abogada **RUBI IDALIA CHINCHILLA ERAZO**, quien actúa en su condición de Apoderada Legal de los señores **DUENIST JOSUÉ FERNÁNDEZ MEJÍA**, **NUBIA IRANI FERNÁNDEZ MEJÍA** y **ERIKA YAMILETH REDONDO LÓPEZ**, de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia; **2.** Declarando la Muerte Presunta los señores **ANDRÉS REDONDO CASTILLO** y **MARITZA ESPERANZA MEJÍA PINEDA**; **3.** Señalando como el lugar y día presuntivo de su fallecimiento, la ciudad de La Lima, departamento de Cortés, el día veintiocho de marzo del año dos mil doce, es decir el día de su desaparición.

San Pedro Sula, Cortés, cinco (05) de diciembre del año 2017.

ABOG. WENDY CAROLINA UMAÑA
SECRETARIA

29 D. 2017.

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN
DE TÍTULO VALOR

La infrascrita, Secretaria, por ley del Juzgado de Letras Seccional de Letras Seccional de Puerto Cortés, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que en fecha once de mayo del año dos mil dieciséis, se presentó ante este Despacho de Justicia la solicitud de **CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE UN TÍTULO VALOR**, promovida por el señor **ARNULFO REYES FÚNEZ**, mayor de edad, comerciante, hondureño, Tarjeta de Identidad 0506-1970-01504 y con domicilio en los Estados Unidos, quien solicita la Cancelación y Reposición del siguiente Título Valor denominado Certificado de Depósito a Plazo Fijo con número 31-070-000127-8 por la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,530,000.00)**, emitido por sociedad mercantil denominada **BANCO DEL PAIS, S.A. (BANPAIS)**; de esta ciudad, actúa como Apoderada Legal del solicitante, la Abogada **LINDA DINORA VARELA ARDON**.

Puerto Cortés, departamento de Cortés, once de diciembre del año dos mil diecisiete.

NELY SUYAPA ZALDIVAR
SECRETARIA, POR LEY

29 D. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-045802
[2] Fecha de presentación: 01/11/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: NINOSKA JASMIN DIAZ VALLE (THE LASH BOUTIQUE)
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

THE LASH BOUTIQUE

- [7] Clase Internacional: 44
[8] Protege y distingue:
Salón de belleza, tratamientos de belleza en personas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Polivio Parmenides Castillo Escoto

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 6 de diciembre del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

La EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS le ofrece los
siguientes servicios:

LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2017-027665
 [2] Fecha de presentación: 23/06/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PRODUCTOS DENTALES, S. DE R.L. (PRODENTAL)
 [4.1] Domicilio: BARRIO PAZ BARAHONA, 11 CALLE, 8 Y 9 AVENIDA, S.O., SAN PEDRO SULA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRODENTAL



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue: Productos dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Raúl Antonio Villalta Tercero

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No se protege diseño y color; solamente se protege la parte denominativa del nombre comercial.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

[1] Solicitud: 2016-020149
 [2] Fecha de presentación: 16/05/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALDESA CORPORACIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA
 [4.1] Domicilio: COSTARICA, SAN JOSÉ, CURRIDABAT, DE LA GASOLINERA LA GALERA 500 METROS ESTE, SOBRE ANTIGUA CARRETERA A TRES RÍOS, COSTA RICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALDESA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue: Servicios relacionados a los aspectos financieros, de corretaje, de valores, monetarios, de seguros, de banca e inmobiliarios, como: Análisis (financiero), banca, banca de hogar y corporativa (a distancia), corretaje, servicios de consultoría en seguros, créditos, servicios de tarjetas de crédito, emisión de tarjetas de crédito, corretaje aduanero, servicios de tarjetas de débito, depósito de valores, evaluación financiera [seguros, banca, bienes raíces], cambio de moneda, factorio, negocios fiduciarios, consultoría financiera, evaluación financiera [seguros, banca, bienes raíces], información financiera, administración financiera, patrocinios financieros, servicios financieros, fondos de inversión, transferencia de fondos (electrónica), garantías bancarias, información sobre seguros, préstamo, corretaje de seguros, consultoría en seguros, emisión de seguros, capital de inversión, emisión de cheques de viajero, financiamientos de arrendamiento con opción de compra, prestamos con garantías (hipotecarias, prendarias, fiduciarias, emisión de seguros de vida, financiamiento de créditos (préstamos), banca hipotecaria, fondos de inversión, planes de retiro (financieros), servicios de caja de seguridad, servicios de ahorros bancarios, corretaje de valores, cotizaciones de bolsa, corretaje de acciones y bonos, servicios de garantías, fiduciarios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Arturo Zacapa

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

[1] Solicitud: 2017-029191
 [2] Fecha de presentación: 05/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OCTOPUS
 [4.1] Domicilio: SANDY BAY, ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OCTOPUS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Edith Reyes Vásquez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

1/ Solicitud: 39543-2017
 2/ Fecha de presentación: 14 septiembre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Otis Mcallister Inc.
 4.1/ Domicilio: 300 Frank H. Ogawa Plaza, Suite 400, Oakland, California 94612, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA SIRENA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue: Mariscos en conserva.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Arturo Zacapa
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/10/17
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

1/ Solicitud: 44135-2017
 2/ Fecha de presentación: 20 de octubre de 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: JESUS ARNALDO GARCIA CUELLAR
 4.1/ Domicilio: Santa Rosa de Copán, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QUERIT SPRING Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue: Agua purificada y bebidas no alcohólicas
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Alejandra María García Muñoz
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-2017
 12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

1/ Solicitud: 38976-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 septiembre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; provisión de formación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; publicación en línea de libros y revistas electrónicas; suministro de publicaciones electrónicas en línea y grabadas, no descargables; entretenimiento de radio; provisión de música en línea y grabada, no descargable; provisión de videos en línea y grabados, no descargables; provisión de películas, no descargables, a través de servicios de transmisión de video a la carta; entretenimiento televisivo; provisión de programas de entretenimiento multimedia por medio de servicios de televisión, de banda ancha, inalámbricos y en línea; servicios de entretenimiento, educación e instrucción; provisión de películas y audiolibros, no descargables, a través de servicios de transmisión de video a la carta; provisión de programas de televisión, no descargables, a través de servicios de transmisión de video a la carta; servicios de entretenimiento en forma de programas de televisión; servicios de entretenimiento musical; servicios de entretenimiento de radio; entretenimiento por medio de película; proporcionar publicaciones electrónicas en línea, a saber, revistas en línea y boletines informativos en línea en el ámbito del interés general; publicación de revistas; prestación de servicios de entretenimiento en la sala del aeropuerto y en vuelo, a saber, provisión de películas, audio y programas de audio, música, documentales, videos musicales, noticias e información en el campo de los deportes, programas de televisión en vivo y grabados, libros electrónicos, audiolibros, computadoras tipo tabletas, videojuegos y juegos en línea, y programación para niños.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38969-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 septiembre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE

AADVANTAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenamiento de bienes; gestión de viajes; arreglos de viaje; información de transporte; alquiler de vehículos; reserva de transporte; acompañamiento de viajeros; reserva de asientos para viajes; reserva de viajes; logística de transporte; servicios de chofer; servicios de reserva de viajes de vacaciones; servicios de agencias de viajes, a saber, hacer reservaciones y reservas de transporte aéreo, transporte de vehículos, cruceros y vacaciones; transporte e información sobre viajes; gestión de itinerarios de viaje; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; servicios de información relacionados

con viajes; reserva y organización de acceso a salones de aeropuerto; servicios de asistencia de manejo de pasajeros en tierra; servicios de asistencia de manejo de fletes en tierra prestados en los aeropuertos; servicios de descarga de carga; servicios de descarga y de reempaque; provisión de información relativa a los servicios de descarga de carga; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; provisión de servicios de agencia de viajes, a saber, provisión de servicios de reserva de viajes para terceros, servicios de reservas de transporte aéreo para terceros, servicios de reserva de vehículos para terceros, servicios de reserva de cruceros para terceros y servicios de reserva de vacaciones; proporcionar información en el ámbito de viajes; transferencia y tránsito del equipaje de pasajeros; provisión de información acerca del equipaje de los pasajeros en tránsito y entrega; servicios de boletaje y de registro de entrada de pasajeros aéreos; servicios de transporte, a saber, revisión de equipaje; servicios aeroportuarios que destacan instalaciones de salas de tránsito para pasajeros; reserva y prestación de servicios auxiliares de viaje, a saber, selección de asientos, equipaje facturado, equipaje de mano, detección de seguridad prioritaria, abordaje prioritario, alimentos y bebidas, auriculares para el vuelo, mejorar (upgrades), entretenimiento a bordo, acceso al salón del aeropuerto.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-19996
 2/ Fecha de presentación: 08-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ECLAT GROUP CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 3401 NW 82 Avenue, #105G Doral, Florida, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FLORIDA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECLAT

ECLAT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:
 Motores para automóviles; dispositivos de suspensión para automóviles, específicamente coilovers; componentes de sistema de suspensión para automóviles, específicamente perchas de resortes; ejes para sistemas de suspensión neumática en vehículos; kits de reparación de cilindros de freno, vendidos como una unidad para vehículos terrestres; cilindros de freno; discos de freno; discos de freno para vehículos; tambores de freno para vehículos terrestres; tambores de freno para vehículos; pastillas de freno para vehículos terrestres; rotores de freno para vehículos terrestres; zapatos de freno para vehículos terrestres; sistemas de freno para vehículos; frenos para carros de motor; frenos para vehículos; soportes de motor para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; frenos de disco hidráulicos, frenos de llanta hidráulicos; kits de reconstrucción de motor de vehículo terrestre, vendido como unidad, partes de suspensión de vehículos terrestres, específicamente muelles espirales; partes de suspensión de vehículos terrestres, específicamente ecualizadores; partes de suspensión de vehículos terrestres, específicamente muelles de ballesta; partes de suspensión de vehículos terrestres, específicamente barras de torsión/ oscilantes; cilindros de freno principal; motores para vehículos terrestres; sistemas de suspensión para automóviles y camiones; partes de vehículos, específicamente puntales de suspensión; suspensión de llantas; cilindros de motor para vehículos terrestres; bombas de combustible para vehículos terrestres; correas de distribución para motores de vehículos terrestres; bombas de agua para vehículos terrestres.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38975-2017

2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: American Airlines, Inc.

4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; gestión de viajes; arreglos de viaje; reservas de viaje; información de transporte; reservas de transporte; acompañamiento de viajeros; reservas de asientos para viajes; estacionamiento de carros; alquiler de vehículos; alquiler de garaje; servicios de chofer; logísticas de transporte; alquiler de aeronaves; transporte vigilado de objetos de valor; servicios de reservas de viajes de vacaciones; servicios de agencia de viajes, a saber, hacer reservaciones y reservas de transporte aéreo, transporte de vehículos, cruceros y vacaciones; información sobre transporte y viajes; gestión de itinerarios de viaje; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; servicios de información relacionados con viajes; reserva y organización de acceso a salones de aeropuerto; servicios de asistencia de manejo de pasajeros en tierra; servicios de asistencia de manejo de fletes en tierra prestados en los aeropuertos; servicios de descarga de carga; servicios de descarga y de reempacado; provisión de información relativa a los servicios de descarga de carga; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; provisión de servicios de agencia de viajes, a saber, servicios de reserva de viajes para terceros, servicios de reservas de transporte aéreo para terceros, servicios de reserva de vehículos para terceros, servicios de reserva de cruceros para terceros y servicios de reserva de vacaciones; proporcionar información en el ámbito de viajes; servicios de apoyo en tierra en el ámbito del transporte aéreo, a saber, marcado, clasificación, carga, descarga, transferencia y tránsito de la carga y del equipaje de pasajeros; proporcionar información referente a la carga y al equipaje de pasajeros en tránsito y la entrega; servicios de boletaje y de registro de entrada de pasajeros aéreos; servicios de rampa de aeropuerto; transportación de aeronaves en el aeropuerto; provisión de estacionamiento y almacenamiento de aeronaves; remolque de aeronaves; servicios de transporte, a saber, revisión de equipaje; servicios aeroportuarios que destacan salas de tránsito para pasajeros; reserva y prestación de servicios auxiliares de viaje, a saber, selección de asientos, equipaje facturado, equipaje de mano, detección de seguridad prioritaria, abordaje prioritario, alimentos y bebidas, auriculares para el vuelo, mejoras (upgrades), entretenimiento a bordo, acceso al salón del aeropuerto; servicios de silla de ruedas para pasajeros aéreos en el aeropuerto; arrendamiento de aeronaves; arrendamiento de componentes de naves; arrendamiento de motores de aeronaves; transporte de motores de aeronaves para terceros.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17.

12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38967-2017

2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: American Airlines, Inc.

4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE

AADVANTAGE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión empresarial; administración de negocios; funciones de oficina; administración de programas de viajero frecuente; administración de programas de lealtad de consumidores; promoción

de ventas para otros; presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; servicios de publicidad, de marketing y de promoción; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en materia de publicidad, comercialización y promoción; gestión, operación, organización y supervisión de programas de clientes, de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de tarjetas de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de suscripción de membresía de clubes; administración de programas de adjudicación de incentivos para promover la venta de bienes y servicios de terceros; servicios de clubes de clientes, con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; servicios de programas de lealtad, de incentivos, de descuentos, de promoción y de bonificación; servicios de asistencia, gestión y administración de empresas; promover los bienes y servicios de otros a través del internet; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; promoción de bienes y servicios mediante programas de fidelización, programas de descuento, programas promocionales y programas de adjudicación de incentivos por medio de los cuales se ganan o se otorgan puntos por las compras realizadas por miembros, que luego pueden canjearse por mercancías, servicios y viajes; promoción de bienes y servicios por medio de la provisión de un centro comercial en línea con enlaces a los sitios web minoristas de otros en el campo de los libros, computadoras, software, suministros de oficina, electrónica de consumo, música, equipo deportivo y recreativo, regalos, tarjetas de regalo, artículos de viaje, prendas de vestir, joyería, salud y belleza, juguetes, artículos relacionados con viajes, el hogar y la jardinería, y mercancía minorista en general; un programa de fidelización, un programa de descuento, un programa de promoción y un programa de adjudicación de incentivos por medio del cual se ganan puntos por las compras realizadas a través de tarjetas de crédito que se pueden canjear por mercancías, servicios y viajes; gestionar y rastrear la transferencia y el canje de los puntos obtenidos o adjudicados por las compras realizadas por miembros; programas de incentivos, de lealtad, de descuento y de recompensa que destacan información sobre y acceso a eventos especiales ofrecidos a los miembros; promoción de eventos especiales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38977-2017

2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: American Airlines, Inc.

4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios para la provisión de alimentación y bebidas; alojamiento temporal; provisión de instalaciones de salón; prestación de servicios de reserva de alojamiento; servicios de bar; servicios de bistro; servicios de cafetería, banquetería (catering); servicios de cafés (establecimientos); provisión de instalaciones para eventos y oficinas temporales y salas de reuniones; servicios de restaurante; servicios de barra de bocadillos; servicios de clubes para el suministro de alimentos y bebidas; provisión de salas de conferencias; facilitación de instalaciones para conferencias; alquiler de salas de conferencias; servicios de club de bebidas y de cenas para miembros privados; servicios de agencias de viajes para reservar restaurantes y hoteles; servicios de club de clientes con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; servicios de hotel; provisión salas de conferencias; servicios de restauración de alimentos y bebidas; servicios de café; servicios de restaurante; servicios de bar; provisión de instalaciones de salas de conferencias; provisión de instalaciones de salón; prestación de servicios de reserva y coordinación de hoteles para terceros; servicios hoteleros.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

1/ Solicitud: 38968-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE

AADVANTAGE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Operaciones bancarias; seguros; asuntos financieros; asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; emisión de puntos de valor; emisión de millas de premio de valor; emisión de tarjetas de crédito a través de un licenciario; emisión de fichas de valor; emisión de tarjetas de pago de regalo; servicio de pago de comercio electrónico que permite a los consumidores utilizar puntos de fidelidad, puntos de recompensa y millas para realizar compras en línea, en su totalidad o en parte, de bienes y servicios; servicio de pago de comercio electrónico que permite a los consumidores utilizar puntos de fidelidad, puntos de recompensa y millas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-31585
 2/ Fecha de presentación: 20-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sociedad Anónima Damm
 4.1/ Domicilio: Roselló, 515,08025 Barcelona, ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TURIA

TURIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas; concentrados para su uso en la preparación de refrescos; esencias para elaborar bebidas; cerveza; cerveza de malta; cerveza sin alcohol; cervezas con bajo contenido en alcohol; cervezas enriquecidas con minerales; cervezas rubias; clara de cerveza; cócteles a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; extractos de lúpulo para elaborar cervezas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/9/17.
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 37297-2017
 2/ Fecha de presentación: 29 agosto, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: AV. Parque vía No. 198, Col. Cuauhtémoc C.P. 06599, D.F., MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TELMEX

TELMEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicio de telefonía básica, servicio final de telecomunicaciones; servicios de conducción de señales de telecomunicaciones; conducción de señales, voz, sonido, datos, textos e imágenes (como videoconferencias y videotelefonía), para prestar servicios públicos locales, urbano, suburbano, rural, de larga distancia nacional e internacional de televisión, vía satélite; servicio de distribución de señales, servicio de comunicación de datos; servicios de rentas de línea y circuitos privados; servicios de casetas públicas telefónicas; servicio público de radiotelefonía rural; servicios público de radiocomunicación (fijo o móvil). Servicios de radiotelefonía móvil; servicios de radiolocalización de personas (inclusive móvil), radiocomunicación de flotillas, radiodeterminación de equipos móviles, radiocomunicación personal; servicios de radiotelefonía móvil con tecnología celular; servicios complementarios de telecomunicaciones y de valor agregado; nuevos servicios de telecomunicaciones que agregan nuevos servicios de información; servicios de telecomunicación de distribución de señales de televisión.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 37675-2017
 2/ Fecha de presentación: 31 agosto, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Modelo MKT de México, S. de R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Lago Alberto No. 156, Colonia Anáhuac, México, Distrito Federal 11320, MÉXICO
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIENDO A LA GENTE POR UN MUNDO MEJOR

UNIENDO A LA GENTE
POR UN MUNDO MEJOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Difusión de anuncios publicitarios; diseño de material publicitario; distribución de material publicitario [folletos, prospectos, impresos, muestras]; distribución de muestras; gestión comercial de licencias de productos y servicios de terceros; información sobre negocios; investigación comercial; marketing; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; producción de películas publicitarias; publicación de textos publicitarios; publicidad; recopilación de estadísticas; redacción de currículos para terceros; redacción de guiones publicitarios; redacción de textos publicitarios; servicios de intermediarios comerciales; sondeos de opinión; suministro de información comercial a través de sitios web.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 36994-2017
 2/ Fecha de presentación: 25 agosto, 2017
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TENEMOS UNA FRAGANCIA PARA ESO

TENEMOS UNA FRAGANCIA PARA ESO

6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con el Reg. 132141 de la marca GLADE Y DISEÑO en clase 05.
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para purificar el aire; preparaciones para desinfectar el aire; preparaciones para neutralizar olores; desodorantes que no sean para uso personal; desodorantes ambientales o de habitación; desodorantes para alfombras; desodorantes para textiles; preparaciones germicidas; desinfectante en líquido y aerosol.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 42461-17
 2/ Fecha de presentación: 11 octubre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE WILLIAM CARTER COMPANY
 4.1/ Domicilio: 3438 Peachtree St. NE, Suite 1800, Atlanta, GA 30326, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Massachusetts
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CHILD OF MINE

CHILD OF MINE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 24
 8/ Protege y distingue:
 Toallas de baño, toallas de baño con capucha, paños de lavado y guantes de lavado, todos para bebés y niños; ropa de cama para bebés y niños, cobijas, edredones, sábanas, colchones y parachoques acolchados para cunas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38298-2017
 2/ Fecha de presentación: 06 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SUPLIMAX, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AODALIN y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 No se reclama exclusividad de los términos y elementos de uso común que se muestran en la etiqueta adjunta.
 7/ Clase Internacional: 2
 8/ Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, especialmente pinturas y goma laca.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Héctor A. Fernández
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 37136-2017
 2/ Fecha de presentación: 28 agosto, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: STIEFEL LABORATORIES, INC.
 4.1/ Domicilio: Corporation Service Company, 251 Little Falls Drive, Wilmington, Delaware 19808, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOMIMIC TECHNOLOGY

BIOMIMIC TECHNOLOGY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para el cuidado de la piel, del cabello y del cuero cabelludo, champú, jabón líquido para el cuerpo, gel, espuma (mousse), desodorante, jabón, polvos, loción (crema); crema, aceite, ungüento.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 14437-2017
 2/ Fecha de presentación: 08-04-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Finmeccanica - Società per azioni
 4.1/ Domicilio: Piazza Monte Grappa, 4, I-00195 Roma, ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 14676531
 5.1 Fecha: 13/10/2015
 5.2 País de Origen: UNIÓN EUROPEA
 5.3 Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEONARDO

LEONARDO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de telecomunicación; servicios de telecomunicaciones, a saber, la transmisión de voz, datos/documentos y videos/imágenes, en los ámbitos militares, de seguridad y civil.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

1/ Solicitud: 38971-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 28
 8/ Protege y distingue: Juegos, juguetes y artículos para jugar, aviones modelo a escala, vehículos modelo a escala, juguetes de peluche, muñecas, ropa de muñecas, naipes.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38970-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue: Prendas de vestir, calzado, sombrerería, camisas, chaquetas, camisetas, sudaderas, pantalones, pantalones cortos, faldas, pantalones deportivos, pijamas, gorras, calcetines, sombreros, abrigos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38973-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:

Operaciones bancarias; asuntos inmobiliarios; asuntos financieros; asuntos monetarios; emisión de tarjetas de crédito a través de un licenciario; emisión de pases de valor asignado (tokens); emisión de tarjetas de pago de regalo; financiamiento de aeronaves; servicios de tasación.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38002-2017
 2/ Fecha de presentación: 04 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY.
 4.1/ Domicilio: Quaker Plaza, 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: NUEVA JERSEY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRUTY OCEAN ADVENTURE

FRUTY OCEAN ADVENTURE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue: Cereales, cereales para el desayuno; cereales listos para comer, cereales calientes, barras de cereales, barras de golosina a base de granos; mezcla de golosinas a base de granos; bocadillos que consisten de cúmulos de granola y de chips saborizados; bizcochos (galletas), galletas dulces y galletas saladas; bocadillos a base de cereal; pasteles de arroz y productos de pasteles de arroz; pasteles de granos; bocadillos a base de granola; bebidas a base de avena.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 32833-2017
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Faron Pharmaceuticals Oy
 4.1/ Domicilio: Joukahaisenkatu 6, 20520 Turku, FINLANDIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FINLANDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016444119
 5.1 Fecha: 08/03/2017
 5.2 País de Origen: Comunidad Europea
 5.3 Código País: EU
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUNSAVI

LUNSAVI

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias, preparaciones sanitarias para fines médicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/11/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 88974-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 septiembre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: American Airlines, Inc.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones; provisión de acceso a bases de datos; servicios de acceso a internet.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 35602-2017
 2/ Fecha de presentación: 16-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CARLOS FERNANDO SOMOZA VIVAS
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL HORNO DEL VALLE

EL HORNO DEL VALLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios alimenticios, restaurantes, servicios de catering, expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 36993-2017
 2/ Fecha de presentación: 25 agosto, 2017
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE WISCONSIN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TENEMOS UNA FRAGANCIA PARA ESO

TENEMOS UNA FRAGANCIA PARA ESO

6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con el Reg. 131078 de la marca GLADE Y DISEÑO en clase 04.
 7/ Clase Internacional: 4
 8/ Protege y distingue:
 Candelas; candelas perfumadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/Nov.2017.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-43094
 2/ Fecha de presentación: 16-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HOME DEPOT INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 2455 Paces Ferry Road, Atlanta, GA 30339, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HOME DEPOT

THE HOME DEPOT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Camisas; sudaderas; camisas sin mangas; camisas con capucha.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-43096
 2/ Fecha de presentación: 16-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HOME DEPOT INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 2455 Paces Ferry Road, Atlanta, GA 30339, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HOME DEPOT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Camisas; sudaderas; camisas sin mangas; camisas con capucha.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 2017-43095
 2/ Fecha de presentación: 16-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: HOME DEPOT INTERNATIONAL INC.
 4.1/ Domicilio: 2455 Paces Ferry Road, Atlanta, GA 30339, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE HOME DEPOT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Camisas; sudaderas; camisas sin mangas; camisas con capucha.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/11/17.
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

1/ Solicitud: 17-42235
 2/ Fecha de presentación: 10-Oct.-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

GLUCOLESS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-42234
 2/ Fecha de presentación: 10-Oct.-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

VLIMET FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42425-17
 2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

ARABIS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42428-17
 2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOLEND FD

DOLEND FD

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42603-17
2/ Fecha de presentación: 12 de octubre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DROGUERIA PERSAN, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 12VIT PERSAN

12VIT PERSAN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 29/11/17
12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 17-42237
2/ Fecha de presentación: 10-Oct.-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

METOPRESS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42429-17
2/ Fecha de presentación: 11 octubre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FARSENTAL FD

FARSENTAL FD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 30-11-2017
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42602-17
2/ Fecha de presentación: 12 octubre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA ALFAMEDIC, S. DE R.L.
4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALFENAC F

ALFENAC F

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017
12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

1/ Solicitud: 42426-17
2/ Fecha de presentación: 11 octubre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

HEALTH FD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
9/ Nombre: Bricelda Molina López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-2017
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017, 16 y 31 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

1/ Solicitud: 37947-2017
 2/ Fecha de presentación: 01 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 BASEL, SWITZERLAND
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VSIQQ

VSIQQ

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Antiinfecciosos; antiinflamatorios; fármacos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhalables para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes respiratorios; preparaciones farmacéuticas para actuar en el sistema nervioso central; sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de los sistemas inmunológico, metabólico, endocrinológico, músculo – esquelético y del sistema genitourinario preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y de órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del riñón; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del cáncer y de tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del asma y de enfermedades respiratorias.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/10/2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

1/ Solicitud: 42119-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 BASEL, SWITZERLAND
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIRQILA

CIRQILA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Antiinfecciosos; antiinflamatorios; fármacos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhalables para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes respiratorios; preparaciones farmacéuticas para actuar en el sistema nervioso central; sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de los sistemas inmunológico, metabólico, endocrinológico, músculo – esquelético y del sistema genitourinario preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y de órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención

y tratamiento de desórdenes del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del riñón; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del cáncer y de tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del asma y de enfermedades respiratorias.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

1/ Solicitud: 39501-2017
 2/ Fecha de presentación: 13 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NOVARTIS AG
 4.1/ Domicilio: 4002 BASEL, SWITZERLAND
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MAYZENT

MAYZENT

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Antiinfecciosos; antiinflamatorios; fármacos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; fármacos cardiovasculares; productos farmacéuticos dermatológicos; preparaciones farmacéuticas inhalables para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes respiratorios; preparaciones farmacéuticas para actuar en el sistema nervioso central; sustancias y preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de los sistemas inmunológico, metabólico, endocrinológico, músculo – esquelético y del sistema genitourinario preparaciones farmacéuticas para uso en hematología y en trasplantes de tejidos y de órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y condiciones de los ojos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de desórdenes del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes relacionados con el sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes del riñón; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades y desórdenes de la piel; preparaciones farmacéuticas para uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del cáncer y de tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de las alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento del asma y de enfermedades respiratorias.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: JESSICA REGINA COINDET JAMES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

1/ No. Solicitud: 43820-17
 2/ Fecha de presentación: 18 OCTUBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PDC IDEAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **VIKINGO Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de acceso a plataformas de comercio electrónico en internet, servicios de acceso a plataformas y portales de internet.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/12/17
 12/ Reservas: No se protege “.Com” que aparece en etiqueta.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 43822-17
 2/ Fecha de presentación: 18 OCTUBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PDC IDEAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **VIKINGO Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información comercial sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas, servicios de venta de productos al por mayor y por menor, servicios de presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor o al por mayor, servicios de venta en línea, alquiler de espacios publicitarios en línea, suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios, promoción de ventas para terceros, optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta, servicios de gestión comercial relacionada con el comercio electrónico y divulgación de material publicitario en línea.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No se protege “.Com” que aparece en etiqueta.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 43823-17
 2/ Fecha de presentación: 18 OCTUBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PDC IDEAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **VIKINGO Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; almacenamiento de mercancías, acondicionamiento de productos, alquiler de almacenes, distribución de paquetes, distribución (reparto) de productos y mercancías, empaquetado de mercancías y productos, fletamento de productos y mercancías, transporte y entrega de mercancías
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/12/17
 12/ Reservas: No se protege “.Com” que aparece en etiqueta.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 43821-17
 2/ Fecha de presentación: 18 OCTUBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PDC IDEAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Panamá, Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **VIKINGO Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ARTURO ZACAPA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:
 12/ Reservas: No se protege “.Com” que aparece en etiqueta.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-040515
 [2] Fecha de presentación: 21/09/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOCIEDAD INTEGRACIONES AGRÍCOLAS, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: GRACIAS DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **INTAGRI Y LOGO**



[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Productos químicos destinados a la industria, agricultura, horticultura y silvicultura, abono para tierras, productos químicos destinados a conservar los alimentos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: NIDIA MELISSA BONILLA ESPINAL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2017.
 12/ Reservas: No se reivindica la frase: INTEGRACIONES AGRÍCOLAS” que aparece en etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 36992-2017
 2/ Fecha de presentación: 25 AGOSTO 2017
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.
 4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE WISCONSIN

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TENEMOS UNA FRAGANCIA PARA ESO

TENEMOS UNA FRAGANCIA PARA ESO

6.2/ Reivindicaciones: Para utilizarse con el Reg. 131079 de la marca GLADE Y DISEÑO EN CLASE 03.

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Perfumes ambientales o de habitaciones; aceites esenciales para el ambiente; preparaciones para fragancias ambientales; preparaciones para perfumes ambientales; popurri; incienso; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; ceras; destapa cañerías; jabones; detergentes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17.

12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-43097
 2/ Fecha de presentación: 16-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. (ALBECASA)

4.1/ Domicilio: Choloma, Cortés, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DELFÍN y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para uso médico y veterinario, alimentos para bebés, pañales desechables, toallas sanitarias, tampones, desinfectantes, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-10-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 39421-2017
 2/ Fecha de presentación: 13 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PEPSICO, INC.

4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL SABOR DE HOY

EL SABOR DE HOY

6.2/ Reivindicaciones: Para utilizarse con el Reg. 79312 de la marca PEPSI en clase 32.
 7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y jugos de frutas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 38839-2017
 2/ Fecha de presentación: 08 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AMOREPACIFIC CORPORATION

4.1/ Domicilio: 181, 2-ga, Hangang-ro, Youngsan-gu, Seoul, REPÚBLICA DE COREA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LANEIGE

LANEIGE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Cosméticos, base de maquillaje, lápices labiales, sombras para los ojos, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, preparaciones cosméticas para el baño, perfume, aceite de lavanda, champús, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 38840-2017
 2/ Fecha de presentación: 08 SEPTIEMBRE 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AMOREPACIFIC CORPORATION

4.1/ Domicilio: 181, 2-ga, Hangang-ro, Youngsan-gu, Seoul, REPÚBLICA DE COREA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: REPÚBLICA DE COREA

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Mamonde

Mamonde

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Cosméticos, base de maquillaje, lápices labiales, sombras para los ojos, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, preparaciones cosméticas para el baño, perfume, aceite de lavanda, champús, dentífricos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017.

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 32829-2017
 2/ Fecha de presentación: 28-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Faron Pharmaceuticals Oy
 4.1/ Domicilio: Joukahaisenkatu 6, 20520 Turku, FINLANDIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FINLANDIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARDSIVA

ARDSIVA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias, preparaciones sanitarias para fines médicos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-11-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 39422-2017
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DERIVADOS DE LOS LÁCTEOS, S. A. de C.V. (DELASA)
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, HONDURAS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BEST CHOICE y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Mayonesa.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017.
 12/ Reservas: Se protege sólo el producto indicado.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 38633-2017
 2/ Fecha de presentación: 07 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DSM IP Assets B.V.
 4.1/ Domicilio: Het Overloon 1, 6411 TE Heerlen, PAÍSES BAJOS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BALANCIUS

BALANCIUS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Suplementos alimentarios y suplementos de alimentos para animales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 2017-44760
 2/ Fecha de presentación: 25-10-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Stokely-Van Camp Inc.
 4.1/ Domicilio: 555 West Monroe Street, Chicago, Illinois 60661, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: INDIANA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas con sabor a fruta no alcohólicas y no carbonatadas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 36376-2017
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viviscal Limited
 4.1/ Domicilio: UNITED 7, RACECOURSE BUSINESS PARK, BALLYBRIT, GALWAY, IRLANDA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVISCAL

VIVISCAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
 8/ Protege y distingue:
 Productos de belleza y para el cuidado personal, a saber, cosméticos, lociones capilares, champús y acondicionadores para el cabello.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 36377-2017
 2/ Fecha de presentación: 22-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Viviscal Limited
 4.1/ Domicilio: UNITED 7, RACECOURSE BUSINESS PARK, BALLYBRIT, GALWAY, IRLANDA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: IRLANDA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVISCAL

VIVISCAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Vitaminas, suplementos dietéticos y nutricionales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

1/ Solicitud: 38959-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sociedad Anónima Damm
 4.1/ Domicilio: Roselló 515, 08025 Barcelona, ESPAÑA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MALQUERIDA

MALQUERIDA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas no alcohólicas; concentrados para su uso en la preparación de refrescos; esencias para elaborar bebidas; cerveza; cerveza de malta; cerveza sin alcohol; cervezas con bajo contenido en alcohol; cervezas enriquecidas con minerales; cervezas rubias; clara de cerveza; cócteles a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; extractos de lúpulo para elaborar cervezas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 E. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38962-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN AIRLINES, INC.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE PLATINUM

AADVANTAGE PLATINUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenamiento de bienes; gestión de viajes; arreglos de viaje; información de transporte; alquiler de vehículos; reserva de transporte; acompañamiento de viajeros; reserva de asientos para viajes; reserva de viajes; logísticas de transporte; servicios de chofer; servicios de reserva de viajes de vacaciones; servicios de agencias de viajes, a saber, hacer reservaciones y reservas de transporte aéreo, transporte de vehículos, cruceros y vacaciones; transporte e información sobre viajes; gestión de itinerarios de viaje; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; servicios de información relacionados con viajes; reserva y organización de acceso a salones de aeropuerto; servicios de asistencia de manejo de pasajeros en tierra; servicios de asistencia de manejo de fletes en tierra prestados en los aeropuertos; servicios de descarga de carga; servicios de descarga y de reempacado; provisión de información relativa a los servicios de descarga de carga; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; provisión de servicios de agencia de viajes, a saber, provisión de servicios de reserva de viajes para terceros, servicios de reservas de transporte aéreo para terceros, servicios de reserva de vehículos para terceros, servicios de reserva de cruceros para terceros y servicios de reserva de vacaciones; proporcionar información en el ámbito de viajes; transferencia y tránsito del equipaje de pasajeros; provisión de información acerca del equipaje de los pasajeros en tránsito y entrega; servicios de boletaje y de registro de entrada de pasajeros aéreos; servicios de transporte, a saber, revisión de equipaje; servicios aeroportuarios que destacan instalaciones de salas de tránsito para pasajeros; reserva y prestación de servicios auxiliares de viaje, a saber, selección de asientos, equipaje facturado, equipaje de mano, detección de seguridad prioritaria, abordaje prioritario, alimentos y bebidas, auriculares para el vuelo, mejoras (upgrades), entretenimiento a bordo, acceso al salón del aeropuerto.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-11-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38003-2017
 2/ Fecha de presentación: 04-09-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Guandong Saiman Investment Co., Ltd.
 4.1/ Domicilio: Room 405B, Zibian Building 2, No. 48 Chenjiaci Avenue, Liwan District, Guangzhou, P.R. CHINA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: P.R. CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MINISO y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Presentación de bienes en medios de comunicación, con fines de comercio al por menor; publicidad; administración comercial de la concesión de licencias de los bienes y servicios de otros; servicios de agencias de importación y exportación; promoción de ventas para otros; mercadeo; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; consultoría de gestión de personal; optimización de motores de búsqueda para la promoción de ventas; búsqueda de patrocinio.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/11/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38966-2017
 2/ Fecha de presentación: 11 SEPTIEMBRE, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AMERICAN AIRLINES, INC.
 4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE EXECUTIVE PLATINUM

AADVANTAGE EXECUTIVE PLATINUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 39
 8/ Protege y distingue:
 Transporte; embalaje y almacenamiento de bienes; gestión de viajes; arreglos de viaje; información de transporte; alquiler de vehículos; reserva de transporte; acompañamiento de viajeros; reserva de asientos para viajes; reserva de viajes; logísticas de transporte; servicios de chofer; servicios de reserva de viajes de vacaciones; servicios de agencias de viajes, a saber, hacer reservaciones y reservas de transporte aéreo, transporte de vehículos, cruceros y vacaciones; transporte e información sobre viajes; gestión de itinerarios de viaje; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; servicios de información relacionados con viajes; reserva y organización de acceso a salones de aeropuerto; servicios de asistencia de manejo de pasajeros en tierra; servicios de asistencia de manejo de fletes en tierra prestados en los aeropuertos; servicios de descarga de carga; servicios de descarga y de reempacado; provisión de información relativa a los servicios de descarga de carga; transporte aéreo de pasajeros, carga y flete; provisión de servicios de agencia de viajes, a saber, provisión de servicios de reserva de viajes para terceros, servicios de reservas de transporte aéreo para terceros, servicios de reserva de vehículos para terceros, servicios de reserva de cruceros para terceros y servicios de reserva de vacaciones; proporcionar información en el ámbito de viajes; transferencia y tránsito del equipaje de pasajeros; provisión de información acerca del equipaje de los pasajeros en tránsito y entrega; servicios de boletaje y de registro de entrada de pasajeros aéreos; servicios de transporte, a saber, revisión de equipaje; servicios aeroportuarios que destacan instalaciones de salas de tránsito para pasajeros; reserva y prestación de servicios auxiliares de viaje, a saber, selección de asientos, equipaje facturado, equipaje de mano, detección de seguridad prioritaria, abordaje prioritario, alimentos y bebidas, auriculares para el vuelo, mejoras (upgrades), entretenimiento a bordo, acceso al salón del aeropuerto.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 38961-2017

2/ Fecha de presentación: 11 SEPTIEMBRE, 2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AMERICAN AIRLINES, INC.

4.1/ Domicilio: 4333 Amon Carter Blvd., Fort Worth, Texas 76155, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AADVANTAGE PLATINUM

AADVANTAGE PLATINUM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión empresarial; administración de negocios; funciones de oficina; administración de programas de viajero frecuente; administración de programas de lealtad de consumidores; promoción de ventas para otros; presentación de productos en medios de comunicación, con fines de venta al por menor; servicios de publicidad, de marketing y de promoción; servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en materia de publicidad, comercialización y promoción; gestión, operación, organización y supervisión de programas de clientes, de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de tarjetas de incentivos, de lealtad, de descuento y de promoción; servicios de suscripción de membresía de clubes; administración de programas de adjudicación de incentivos para promover la venta de bienes y servicios de terceros; servicios de clubes de clientes, con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; servicios de programas de lealtad, de incentivos, de descuentos, de promoción y de bonificación; servicios de asistencia, gestión y administración de empresas; promover los bienes y servicios de otros a través del internet; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes y servicios; promoción de bienes y servicios mediante programas de fidelización, programas de descuento, programas promocionales y programas de adjudicación de incentivos por medio de los cuales se ganan o se otorgan puntos por las compras realizadas por miembros, que luego pueden canjearse por mercancías, servicios y viajes; promoción de bienes y servicios por medio de la provisión de un centro comercial en línea con enlaces a los sitios web minoristas de otros en el campo de los libros, computadoras, software, suministros de oficina, electrónica de consumo, música, equipo deportivo y recreativo, regalos, tarjetas de regalo, artículos de viaje, prendas de vestir, joyería, salud y belleza, juguetes, artículos relacionados con viajes, el hogar y la jardinería, y mercancía minorista en general; un programa de fidelización, un programa de descuento, un programa de promoción y un programa de adjudicación de incentivos por medio del cual se ganan puntos por las compras realizadas a través de tarjetas de crédito que se pueden canjear por mercancías, servicios y viajes; gestionar y rastrear la transferencia y el canje de los puntos obtenidos o adjudicados por las compras realizadas por miembros; programas de incentivos, de lealtad, de descuento y de recompensa que destacan información sobre y acceso a eventos especiales ofrecidos a los miembros; promoción de eventos especiales.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-2017

12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 37677-2017

2/ Fecha de presentación: 31-08-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Modelo MKT de México, S. de R.L. de C.V.

4.1/ Domicilio: Lago Alberto No. 156, Colonia Anáhuac, México, Distrito Federal 11320, MÉXICO

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIENDO A LA GENTE POR UN MUNDO MEJOR

**UNIENDO A LA GENTE
POR UN MUNDO MEJOR**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; a saber, academias [educación]; clubes deportivos [entrenamiento y mantenimiento físico]; coaching [formación]; cursos de reciclaje profesional; cursos por correspondencia; exhibición de películas cinematográficas; explotación de instalaciones deportivas; formación práctica [demostración]; grabación [filmación] en cintas de video; información sobre actividades de entretenimiento; información sobre actividades recreativas; información sobre educación; organización de competiciones deportivas; organización de concursos [actividades educativas o recreativas]; organización de espectáculos [servicios de empresarios]; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas y recepciones; organización de loterías; organización y dirección de coloquios; organización y dirección de conciertos; organización y dirección de conferencias; organización y dirección de congresos; organización y dirección de foros presenciales educativos; organización y dirección de seminarios; organización y dirección de simposios; organización y dirección de talleres de formación; orientación profesional [asesoramiento sobre educación o formación]; producción de espectáculos; producción de películas que no sean publicitarias; producción de programas de radio y televisión; programas de entretenimiento por radio; programas de entretenimiento por televisión; publicación de libros; publicación de textos que no sean publicitarios; publicación en línea de libros y revistas especializadas en formato electrónico; puesta a disposición de instalaciones recreativas; puesta a disposición de películas, no descargables, mediante servicios de video a la carta; puesta a disposición de programas de televisión, no descargables, mediante servicios de video a la carta; reserva de localidades para espectáculos; servicios de bibliotecas ambulantes; servicios de bibliotecas de préstamo; servicios de campamentos deportivos; servicios de campamentos de vacaciones [actividades recreativas]; servicios de clubes [educación o entretenimiento]; servicios de composición de página que no sean con fines publicitarios; servicios de formación mediante simuladores; servicios de guías turísticos; servicios de juegos disponibles en línea a través de una red informática; servicios de museos [presentaciones, exposiciones]; servicios de parques de atracciones; servicios de reporteros; servicios de traducción; servicios de tutoría [instrucción]; servicios educativos prestados por escuelas; servicios, servicios fotográficos, suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables, suministro en línea de música no descargable, suministro en línea de videos no descargables.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-11-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

[1] Solicitud: 2016-008579

[2] Fecha de presentación: 24/02/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PEPSICO, INC.

[4.1] Domicilio: 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE, NEW YORK 10577, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHEETOS CRUNCHY FLAMIN HOT Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Bocadillos que consisten principalmente de harina, granos, maíz, cereal, arroz, materias vegetales o combinación de los anteriores, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras pita, frituras de arroz, tortas de arroz y productos de torta de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maíz y cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JULIA R. MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2017.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-034324

[2] Fecha de presentación: 08/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES FUENTES

[4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE COPÁN, RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LUNA-CHUCKWA' Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
Cacao.**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-034325

[2] Fecha de presentación: 08/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES FUENTES

[4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE COPÁN, RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOSTRA TERRA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
Cacao.**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-034326

[2] Fecha de presentación: 08/08/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES FUENTES

[4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE COPÁN, RUINAS, DEPARTAMENTO DE COPÁN, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA FUENTE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:
Chocolate.**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: ROY LEONEL LOZANO JONES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-42236
2/ Fecha de presentación: 10-Oct. 17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

RENUVIT FD

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-17.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 17-42232
2/ Fecha de presentación: 10-Oct. 17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

ROSTOR FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-17.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 42422-17
2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

CARVEX FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 07-12-17.
12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 42424-17
2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

SIVAS FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

1/ No. Solicitud: 42423-17
2/ Fecha de presentación: 11 Octubre, 2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GUARDADO, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

VALTAN FD HEALTH

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días cada una y en forma consecutiva. Si no se presentara oposición dentro de los 30 (días) contados desde la fecha de la última publicación del aviso, que anuncia la solicitud. El registro de la Propiedad Industrial procederá a registrar la marca.

11/ Fecha de emisión: 11/12/17
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 D. 2017., 16 y 31 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-019667

[2] Fecha de presentación: 04/05/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: TCL COMMUNICATION LIMITED.

[4.1] Domicilio: 5th Floor, Building 22E, 22 Science Park East Avenue, Hong Kong Science Park, Shatin, New Territories, HONG KONG.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONG KONG

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 016014177

[5.1] Fecha: 09/11/2016

[5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT

[5.3] Código Pís: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Electrónica; productos electrónicos; productos electrónicos móviles, a saber, teléfonos inteligentes, teléfonos móviles, tabletas electrónicas, dispositivos electrónicos portátiles, tecnologías de redes de comunicaciones inalámbricas, teléfono con reloj inteligente, seguidor (rastreador) de aptitud física, estuches de mano para tabletas electrónicas, lectores inteligentes; dispositivos electrónicos; dispositivos electrónicos, a saber, dispositivos portátiles de computación con sistemas operativos que permiten el uso de aplicaciones de software, Wi-Fi, GPS, NFC; productos electrónicos de consumo; productos electrónicos de consumo, a saber, teléfonos, teléfonos inteligentes, teléfonos celulares, computadoras portátiles, computadoras de escritorio, tabletas electrónicas, reproductores de música (mp3, mp4 y las próximas generaciones de reproductores), auriculares con función de transmisión de voz y datos digitales de corto alcance, teléfono con reloj inteligente, seguidor (rastreador) de aptitud física, equipo de audio, GPS, cámaras digitales, reproductores y grabadoras; hardware de computadora; software de computadora; software de realidad virtual; software de realidad virtual para la creación de mundos virtuales generados por computadora; software de realidad virtual para jugar juegos de realidad virtual; software de juego de realidad virtual; software de realidad aumentada; software de realidad aumentada para la creación de mundos virtuales generados por computadora; software de realidad aumentada para juegos de realidad aumentada; software de juegos de realidad aumentada; productos de realidad virtual; productos de realidad virtual (VR), a saber, gafas, guantes, gafas 3d para teléfonos inteligentes, auriculares y visualizadores montados sobre la cabeza adaptadas para ver videos y películas, auriculares, seguidores (rastreadores) de cabeza, seguidores (rastreadores) de movimiento, guantes de datos, controladores 3d, dispositivos hápticos, pantallas estereoscópicas 3d, pantallas monoscópicas 2d, pantallas monoculares; productos de realidad aumentada; productos de realidad aumentada, a saber, gafas, guantes, gafas 3d para teléfonos inteligentes, auriculares y visualizadores montados sobre la cabeza adaptadas para ver videos y películas, auriculares, seguidores (rastreadores) de cabeza, seguidores (rastreadores) de movimiento, guantes de datos, controladores 3d, dispositivos hápticos, pantallas estereoscópicas 3d, pantallas monoscópicas 2d, pantallas monoculares; software de computadora para bases de datos; software de computadora para captura y análisis de datos, visualización, manipulación, inmersión en realidad virtual e integración de información geográfica en interacción con comunidades que son miembro en línea, otras aplicaciones y los propios datos; auriculares; auriculares de realidad virtual y visualizadores montados sobre la cabeza adaptadas para ver videos y películas; computadoras portátiles: periféricos portátiles para computadoras, tabletas electrónicas, dispositivos móviles y teléfonos móviles, a saber, pantallas configurables que se montan sobre la cabeza; pantallas de video montadas en anteojos; hardware de computadora y dispositivos periféricos de computadora para uso en el campo de realidad virtual; auriculares, cascos, pantallas de visualización y sistemas de sonido de realidad virtual y de realidad aumentada, compuestos principalmente de altavoces, todos ellos adaptados para jugar videojuegos, ver

videos, películas y participar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software de realidad virtual para telecomunicaciones; software de realidad virtual para entretenimiento; hardware y software para permitir que las computadoras, las consolas portátiles, las tabletas electrónicas, los dispositivos móviles y los teléfonos inteligentes proporcionen experiencias de mundo virtual; software de realidad virtual para crear, compartir y ver contenido de realidad virtual en línea a través del internet; auriculares de realidad virtual para usar en la visualización, manipulación, inmersión e integración de archivos de audio, video, texto, binario, imágenes fijas, gráficos y multimedia; periféricos de ordenador; periféricos de ordenador para dispositivos móviles para acceder y transmitir datos remotamente; periféricos de ordenador para visualizar datos, video e información y contenido de realidad virtual; instrumentos y componentes de comunicaciones electrónicas y ópticas, a saber, pantallas de visualización para la visualización, manipulación, inmersión e integración de archivos de audio, video, texto, binario, imágenes fijas, gráficos y multimedia de realidad virtual, gafas 3d; dispositivos personales de visualización de videos en la naturaleza de pantallas portátiles para ver contenido digital, incluyendo realidad virtual, realidad aumentada y contenido de realidad mixta; reproductores multimedia; cámaras; sistemas de posicionamiento global; aparatos para proyección; sistemas de navegación por satélite; aparatos de intercomunicación; dispositivos electrónicos digitales portátiles; seguidor (rastreador) de actividad portátil; dispositivos de control remoto; sensores digitales; instrumentos y aparatos fotográficos; productos informáticos; dispositivos informáticos; productos relacionados con comunicaciones inalámbricas; productos relacionados con la comunicación inalámbrica, a saber, banda ancha, repetidor, llave USB de internet Wi-Fi, dispositivos Wi-Fi móviles, GPS, ratones y teclados de ordenador inalámbricos, auriculares y audífonos inalámbricos, teléfonos inalámbricos; dispositivos móviles; dispositivos de mano; teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; teléfonos; ordenadores; tabletas electrónicas; computadoras portátiles; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; equipo de procesamiento de datos; dispositivos electrónicos portátiles; equipo de comunicaciones; hardware y software de comunicaciones; equipo de telecomunicaciones; hardware y software de telecomunicaciones; productos relacionados con telecomunicaciones; productos relacionados con telecomunicaciones, a saber ordenadores, teléfonos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, tabletas electrónicas, computadoras portátiles, satélites de comunicación, radios, televisores, videoteléfono, sistemas de videoconferencia, sistemas de telepresencia, cámaras web, códec, software de videoconferencia; productos relacionados con la comunicación; productos relacionados con la electrónica; hardware de computadora para acceder y transmitir datos de forma remota; periféricos de ordenador; periféricos de ordenador portátiles; correas de reloj que comunican datos a teléfonos inteligentes; teléfonos inteligentes en forma de reloj; relojes inteligentes; dispositivo de mano con tecnología RF, accesorios; estuches de transporte; estuches de color; estuche protector ajustado; estuches para dispositivos portátiles; controladores inteligentes; plumas capacitivas; lápiz electrónico; plumas y lápices ópticos electrónicos; monitor del ritmo cardíaco; software y aplicaciones para fines de salud y aptitud física, especialmente para el control registro de la frecuencia cardíaca; estuches para dispositivos móviles; partes accesorios para los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-044030
 [2] Fecha de presentación: 20/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDENRED.
 [4.1] Domicilio: 166-180 BOULEVARD GABRIEL PÉRI, 92240 MALAKOFF, Francia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 174358938
 [5.1] Fecha: 03/05/2017
 [5.2] País de Origen: FRANCIA
 [5.3] Código País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EDENRED Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Emisión, intercambio y reembolso de vales, cupones, tarjetas de crédito prepagadas, tarjetas de crédito postpago, tarjetas de regalo, vales de valor o cualquier otro medio de pago, en particular a través de redes informáticas, facilitando la organización del pago para la provisión de comidas y de productos alimenticios y todos los demás productos y servicios; servicios de tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de débito; servicios de tarjeta prepagada; servicios de financiamiento para la adquisición de cualquier producto o servicio utilizando tarjetas de pago electrónicas, tarjetas de crédito de prepago o de postpago, tarjetas de crédito, vales o cualquier otro medio de pago; gestión de beneficios financieros vinculados al uso de una tarjeta de fidelidad; servicios de procesamiento de pagos y de administración de pagos; gestión financiera de gastos empresariales y de flujos de pagos empresariales; servicios de tarjeta de fidelidad (que no sean para fines publicitarios) que permitan a los usuarios acumular beneficios; asuntos de seguros, financieros y monetarios; asesoramiento, consultoría, información y tasación en el campo financiero; transferencia electrónica de fondos; servicios de financiación y de captación de fondos en relación con un programa de fidelización de clientes; emisión de tarjetas de regalo, de vales de regalo, de tarjetas de fidelización, de tarjetas de descuento; servicios de pago a través de dispositivos de telecomunicaciones; servicios de pago sin contacto.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores Rojo y Blanco que aparecen en el ejemplar de etiqueta.

Abogado **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-044029
 [2] Fecha de presentación: 20/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: EDENRED.
 [4.1] Domicilio: 166-180 BOULEVARD GABRIEL PÉRI, 92240 MALAKOFF, Francia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 174358938
 [5.1] Fecha: 03/05/2017
 [5.2] País de Origen: FRANCIA
 [5.3] Código País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EDENRED Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Consultoría de organización empresarial; gestión administrativa; gestión (contabilidad, administración), análisis y procesamiento de información comercial; administración de empresas; administración empresarial; gestión de cuentas de clientes; gestión administrativa de gastos empresariales y de flujos de pago corporativos; servicios de administración de negocios relacionados con la adquisición de bienes y servicios utilizando tarjetas electrónicas, cupones, vales o pases de valor (tokens); asesoramiento, consulta, información y conocimiento especializado relacionados con la gestión empresarial y la consultoría de organización; información empresarial o consultas relacionadas con la distribución y el uso de tarjetas prepagadas, tarjetas de regalo y cualquier otro medio de pago; asesoramiento, organización y administración relacionadas con las operaciones comerciales para la lealtad del cliente, en particular a través de las provisiones de tarjetas de fidelidad; promoción de ventas para otros a través de la emisión de tarjetas de fidelización que permitan a los usuarios

acumular puntos de compra y obtener cupones, ofertas promocionales y obsequios; promoción de ventas para otros a través de la provisión de ofertas promocionales a los clientes que utilizan una tarjeta de pago o un dispositivo electrónico de pago, especialmente a través de una computadora, un teléfono móvil o cualquier otro dispositivo móvil de comunicación; promoción de ventas para otros a través de la emisión de tarjetas de fidelidad o tarjetas "de pago que permitan a los usuarios acumular puntos de compra y obtener cupones, ofertas promocionales y obsequios; suscripción a servicios de bases de datos informáticas para terceros; información empresarial o consultas relacionadas con la distribución y el uso de tarjetas de prepago o vales de prepago; servicios administrativos para programas de fidelización de clientes; administración de cuentas de clientes que contengan información sobre tarjetas de prepago, vales de prepago, tarjetas de regalo y cualquier otro medio de pago; recopilación (notablemente compilación), sistematización de la información en bases de datos informáticas; servicios de fidelización de clientes con fines comerciales, promocionales o publicitarios; organización, operación y supervisión de programas de fidelización de clientes, de programas de incentivo y de programas de premios; administración de programas de descuentos que permitan a los miembros participantes utilizar tarjetas de membresía y obtener descuentos en bienes y servicios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: Se reivindican los colores Rojo y Blanco que aparecen en el ejemplar de la marca.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

- 1/ Solicitud: 42462-17
 2/ Fecha de presentación: 11 octubre, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: THE WILLIAM CARTER COMPANY.
 4.1/Domicilio: 3438 Peachtree St. NE, Suite 1800, Atlanta, GA 30326, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: Massachusetts
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: CHILD OF MINE

CHILD OF MINE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Ropa para bebés y niños, camisetas, calcetines, sombreros, gorras, mamelucos, overoles, trajes de cuerpo entero (jumpsuits), vestidos, suéteres, abrigos, batas, blúmenes, baberos de tela para bebés, chales, leggings (mallas), botitas, trajes (vestidos), juegos de dos piezas de camisa y pantalón, ropa interior, pantuflas, pantalones de mezclilla (jeans), cobertores de pañales de bebés, prendas de vestir de exteriores, guantes, mitones, trajes para exteriores que cubren el cuerpo entero del infante excepto la cara, camisones, pijamas, camisas, zapatos, zapatos suaves, sandalias, pantalones cortos, overoles de pantalones cortos, calcetines, trajes para la nieve y trajes para el sol (de playa); baberos de plástico para bebés; atuendos y juegos de regalo de atuendos para bebés y niños, a saber, layette (canastilla, ajuar de bebé), prendas de dormir con gorro para bebés (bunting), trajes de baño, vestimenta que cubre todo el cuerpo (coveralls), camisas/blusas y pantalones/faldas, mamelucos con cierre en la entrepierna, pañales de tela, abrigos, chaquetas, pantalones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/Fecha de emisión: 17-11-2017.
 12/Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2017-041583
 [2] Fecha de presentación: 27/09/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ONCO AMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ONCO AMÉRICA Y DISEÑO

OncoAmérica
 Centro Médico Oncológico

- [7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue:
 Servicios médicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JOSÉ LUIS GUERRA GÓMEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No se reivindica "Centro Médico Oncológico" es referencial al servicio.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

- [1] Solicitud: 2017-043804
 [2] Fecha de presentación: 18/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CAFE MI NEGRITA.
 [4.1] Domicilio: SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MI NEGRITA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: OMAR EFRAÍN MEZA PALMA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

- 1/ Solicitud: 37293-2017
 2/ Fecha de presentación: 29 Agosto, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Momentum, S.A.
 4.1/Domicilio: Barrio San Rafael, Avenida República de Chile, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: MOP MARLEY y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Mechas de trapeador, material de limpieza.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: José David Arita Elvir.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/Fecha de emisión: 31/10/17.
 12/Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

- 1/ Solicitud: 37294-2017
 2/ Fecha de presentación: 29 Agosto, 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Momentum, S.A.
 4.1/Domicilio: Barrio San Rafael, Avenida República de Chile, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: PAX y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 6
 8/ Protege y distingue:
 Papel aluminio
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/Nombre: José David Arita Elvir.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/Fecha de emisión: 31/10/17.
 12/Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 N., 13 y 29 D. 2017.

[1] Solicitud: 2017-008980
 [2] Fecha de presentación: 22/02/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIA HONDUREÑA DE BICICLETAS, S.A. de C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: URBAN

URBAN

[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Bicicletas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ P.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: La marca está escrita en el idioma inglés "URBAN", cuya traducción al español es "URBANO".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 37676-2017
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Modelo MKT de México, S. de R.L. de C.V.
 4.1/Domicilio: Lago Alberto, No. 156, colonia Anáhuac, México, Distrito Federal 11320, MÉXICO.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIENDO A LA GENTE POR UN MUNDO MEJOR

UNIENDO A LA GENTE POR UN MUNDO MEJOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Patrocinio financiero; recaudación de fondos de beneficencia
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 14-11-2017.
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 37678-2017
 2/ Fecha de presentación: 31-08-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Modelo MKT de México, S. de R.L. de C.V.
 4.1/Domicilio: Lago Alberto, No. 156, colonia Anáhuac, México, Distrito Federal 11320, MÉXICO.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: UNIENDO A LA GENTE POR UN MUNDO MEJOR

UNIENDO A LA GENTE POR UN MUNDO MEJOR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue:
 Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer las necesidades de los individuos (servicios de trabajo social).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 14-11-2017.
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 40725-2017
 2/ Fecha de presentación: 22-09-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: GC NUTRITION S.A.S.
 4.1/Domicilio: Lote M 111 B2 Sector Cospique Zona Franca Mamonal, Cartagena, Bolívar, COLOMBIA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: COLOMBIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: Bénét y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Frutos secos y deshidratados; bebidas a base de leche de cacahuete; bebidas a base de leche de maní; bebidas a base de leche de almendras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 14-11-2017.
 12/Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 31138-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Dr. Reddy's Laboratories Ltd.
 4.1/Domicilio: 8-2-337 Road No. 3, Banjara Hills, Hyderabad - 500 034, Telangana, INDIA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: HERVYCTA

HERVYCTA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y medicinales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 06-11-2017.
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

1/ Solicitud: 31137-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/Solicitante: Dr. Reddy's Laboratories Ltd.
 4.1/Domicilio: 8-2-337 Road No. 3, Banjara Hills, Hyderabad - 500 034, Telangana, INDIA.
 4.2/Organizada bajo las Leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/Registro Básico:
 5.1/Fecha:
 5.2/País de Origen:
 5.3/Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
 6/Denominación y 6.1/ Distintivo: REDDITUX

REDDITUX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/Clase Internacional: 5
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y medicinales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 06-11-2017.
 12/Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 29 DE DICIEMBRE DEL 2017 No. 34,529 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-031971
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAÚL DANILO LINARES MEDINA.
 [4.1] Domicilio: LA ESPERANZA, INTIBUCA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEDINA Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 33
 [8] Protege y distingue:
 Vinos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS HUMBERTO SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-031968
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GENERICOS CENTRO AMERICANOS / GENEIFAR.
 [4.1] Domicilio: MANAGUA, Nicaragua.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRION Y ETIQUETA

PRION®

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Antiinflamatorio, analgésicos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS HUMBERTO SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-031972
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GENERICOS CENTRO AMERICANOS / GENEIFAR.
 [4.1] Domicilio: MANAGUA, Nicaragua.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VOMITRAL

VOMITRAL®

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Anti eméticos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS HUMBERTO SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-031969
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GENERICOS CENTRO AMERICANOS / GENEIFAR.
 [4.1] Domicilio: MANAGUA, Nicaragua.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOLOGEN

DOLOGEN®

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Antiinflamatorio, antipirético, analgésico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS HUMBERTO SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-031966
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GENERICOS CENTRO AMERICANOS / GENEIFAR.
 [4.1] Domicilio: MANAGUA, Nicaragua.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HISTALONG PLUS

HISTALONG® Plus

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Antiálgico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS HUMBERTO SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

[1] Solicitud: 2017-031967
 [2] Fecha de presentación: 21/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GENERICOS CENTRO AMERICANOS / GENEIFAR.
 [4.1] Domicilio: MANAGUA, Nicaragua.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: NICARAGUA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DELSA K Y ETIQUETA

DELSA® K

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Antiinflamatorio, antipirético, analgésico.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS HUMBERTO SALGADO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de noviembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

13, 29 D. 2017 y 16 E. 2018.

Aviso de Licitación Pública

**República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

**“ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA
OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL
ICF POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO”
ICF-GA-LPN-001-2018**

1. El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. ICF-GA-LPN-001-2018, a presentar ofertas selladas para “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA OFICINA CENTRAL, OFICINAS LOCALES Y REGIONALES DEL ICF POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, en la Unidad de Caja del ICF en la dirección indicada al final de este Llamado Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno a partir del 29 de diciembre del 2017 en un horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa del ICF, colonia Brisas de Olancho 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela, M.D.C., a más tardar a las 02:00 P.M. del 06 de febrero del 2018. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:15 P.M. del 06 de febrero del 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.
6. La adjudicación de esta licitación queda supeditada a la aprobación de las nuevas autoridades que sean nombradas para dirigir la institución para el período de gobierno 2018-2022.

Comayagüela, M.D.C., 29 de diciembre del 2017.

**Lic. Luis Fernando Archaga
Gerente Administrativo del ICF**

29 D. 2017.

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENLACES DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS PRIVADOS PARA EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS, EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE COMAYAGÜELA MDC Y PARA LAS SUCURSALES DEL BCH EN LAS CIUDADES DE SAN PEDRO SULA, LA CEIBA Y CHOLUTeca, POR UN PERÍODO DE DIECIOCHO (18) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO”.

LICITACIÓN PÚBLICA No. 42/2017

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No. 42/2017, referente a la contratación de los servicios de enlaces de internet y enlaces de datos privados para el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, para el Centro de Capacitación en la ciudad de Comayagüela MDC y para las sucursales del BCH en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, por un período de dieciocho (18) meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario “Autorización para emisión de vale de efectivo” (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Noveno (9no.) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondocompras”, (www.hondocompras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo.) piso del edificio del BCH, Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el martes 16 de enero de 2018, a las 10:30 A.M. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de diciembre de 2017.

GARMAN DONALD DUBON TROCHEZ
GERENCIA

29 D. 2017.



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras

**SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
(BANASUPRO)**

Adquisición de Servicios de Vigilancia Privada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 001-2018

1. La SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 001-2018 a presentar ofertas selladas para la “Contratación de Seguridad Privada para los centros de ventas, bodegas, oficinas y unidades móviles de BANASUPRO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, (BANASUPRO), de manera gratuita.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, Bulevar Kennedy, entrada principal a la colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 10:00 A.M., del miércoles 10 de enero de 2018. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 A.M., en la fecha indicada anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Ing. Luis Fernando Colindres Almendares
Gerente General de BANASUPRO

29 D. 2017.



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras

**SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
(BANASUPRO)**

Adquisición de Servicios de Recolección de Valores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 002-2018

1. La SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 002-2018 a presentar ofertas selladas para la “Contratación de Servicios de Recolección de Valores de BANASUPRO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal Único de Transparencia de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, (BANASUPRO), de manera gratuita.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, Bulevar Kennedy, entrada principal a la colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 2:00 P.M., del miércoles 10 de enero de 2018. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 P.M., en la fecha indicada anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Ing. Luis Fernando Colindres Almendares
Gerente General de BANASUPRO

29 D. 2017.

**Aviso de Licitación Pública**

República de Honduras
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS
(BANASUPRO)

**Adquisición de Póliza de Seguro de Vida
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 003-2018**

1. La SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada Nacional No. 001-2018 a presentar ofertas selladas para la “Contratación de una Póliza de Seguro de Vida para los empleados de BANASUPRO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn) y en el portal de transparencia de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) de manera gratuita.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Gerencia Administrativa y Financiera de BANASUPRO, bulevar Kennedy, entrada principal a la colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., a más tardar a las 2:00 P.M., del 9 de enero de 2018. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 P.M., en la fecha indicada anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos los documentos de la licitación.

Ing. Luis Fernando Colindres Almendares
Gerente General de BANASUPRO

29 D. 2017.

**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. **VISTO:** Para resolver los ascensos en el Escalafón Diplomático y Consular de los funcionarios que presentaron sus solicitudes en debida forma y después de haberse analizado y estudiado cada caso minuciosamente se procedió de acuerdo a Ley otorgar los ascensos correspondientes.- **CONSIDERANDO:** Que la Ley del Servicio Diplomático y Consular establece que la Comisión del Escalafón Diplomático y Consular es el órgano competente encargado de regular el Servicio Diplomático y Consular de Carrera.- **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Comisión del Escalafón Diplomático y Consular emitir resoluciones sobre los ingresos, ascensos, traslados, rotaciones, disponibilidades, nulidades y retiros.- **LA COMISIÓN DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR.-CONSIDERANDO:** Que en reunión extraordinaria de la Comisión del Escalafón se determinó proceder con el ascenso de la funcionarios que reunieron los requisitos de idoneidad personal, rendimiento profesional calificado y méritos, consignados en el Acta No.007-CEDC/2017 de la reunión con fecha 20 de diciembre de 2017. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investida la Comisión y en aplicación de los Artículos No. 29 numeral 14 de la Ley de la Administración Pública; 28, 31 y 33 reformados, 35 y 37 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras; Artículo 50, numeral 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

“Mediante RESOLUCIÓN No.005-CEDCH-A-2017 del 20 de diciembre de 2017 la Comisión del Escalafón Diplomático y Consular de Honduras acordó: **PRIMERO:** Ascender al rango de Embajador en el Escalafón Diplomático y Consular de Honduras al ciudadano: José Natividad Ortiz Cisnado.- **SEGUNDO:** Ascender al rango de Ministro en el Escalafón Diplomático y Consular de Honduras a la ciudadana: Edna Rossina Sagastume Reina.-**TERCERO:** Ascender al rango de Segundo Secretario en el Escalafón Diplomático y Consular de Honduras a la ciudadana: Vania Melisa Riera García.- **CUARTO:** La presente resolución surtirá efecto a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.- **FIRMAS, HUMBERTO LÓPEZ VILLAMIL, Presidente.- DENIA YAMILETH ORTIZ FUNES, Secretaria.- MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA, Miembro.- HERNAN ANTONIO BERMUDEZ, Miembro.- FLABIA REVECA ZAMORA, Miembro.- DIMAS ALEXI ESCOBAR GUILLEN, Miembro.-RAMSES RADHAMES LAGOS VALLE, Miembro”.**

PUBLÍQUESE.

Humberto López Villamil
Presidente

Denia Yamileth Ortiz Fúnes
Secretaria

29 D. 2017.